

hice favor el decreto sobre la Compañía del Camino de  
Zuepín a San la Fuente Nueva, Maná y Perico con  
cual una Villa enu Terrono ayse =

Diego de la

En la Villa de Caravaca en cinco de Mayo de mil ochocientos  
y uno por vía Citación. Ante mí el Promotor de la Real Audiencia de Sevilla el  
avogado y querrela y tratar. Se juntó el Consejo de Indias y Perico  
vella a saber los señores D. Lope de Alencastro de Mendaza Ab  
pador de los R. de Consejo al Marqués de Caxa de la Corte de V. y Capitán  
aguarda de la marina por M. D. Thomas Pedro de la Cruz Teniente  
de Alcaide mayor de Armonía Melgarejo Segura. D. Pedro Lopez Ortiz  
D. Juan Navarro. D. Pedro Ramirez Melgarejo. D. Feliciano To  
rrealla el Puerto. y D. Antonio Joseph Comino Presidido por  
petuor. y enu virtud de lo acordado lo siguiente

Encarnación } Dize cuenta a este Ayuntamiento de una Carta orden comunicada  
por D. Santiago Antonio de V. D. Diego de Carrizosa al R. Consejo  
de las ordenes por lo perteneciente a lo de Santiago, sufra veinte y  
ochos de Abril próximo, en que se contiene el Comitan a vuelta de Corpes  
los auty original y practicado, y seguidos por el D. Vicario sobre el  
nombramiento de Capellan de la Hermita de la Encarnación  
y enterada la Villa, acordó en cumplimiento y que en virtud por el  
Consejo ordinario Maná inmediato se execute lo que mande  
este superior Tribunal

En este Estado onis el Sr. D. Joseph Flores Presidor y D. Antonio

Capilla del } Dize cuenta a este Ayuntamiento de otra orden al mismo Tri  
bunal comunicada por D. Juan Fernando de Aguirre su V. de  
sufrá veinte y cinco de Abril próximo en que se contiene el Comitan  
abuelta de Corpes de la orden de dependencias practicado, con motivo de  
la nueva obra del Hospital de San Andrés. y el mismo tiempo de Informe  
sobre los autos particulares q. incluye: y enterada, acordó